



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2011

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:30 horas del día 6 de julio de 2011, se llevó a cabo la sesión del Comité de Información, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento. Para tales efectos se reunieron en la Sala de juntas de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el piso 6º de la Torre Picacho, sita en Periférico Sur 3025, Colonia San Jerónimo Aculco, previa convocatoria por escrito las siguientes personas:

Lic. Miguel Gómez Bravo

Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información

Lic. Jacobo Mischne Bass

Titular del Área de Quejas y del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SE
Vocal del Comité de Información.

Reunido el quórum necesario, con objeto de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2011 de este Órgano colegiado, se procedió a desahogar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del orden del día.
2. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.
3. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información planteada por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, relativas a las solicitudes con número de folio:

0001000085311	0001000086411	0001000087711
0001000085511	0001000086011	0001000079811
0001000085211	0001000072711	0001000073511



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

0001000081411	Recurso de revisión 2693/11	Recurso de revisión 1806/11
0001000087611	0001000088111	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los miembros del Comité de Información aprobaron el orden del día y tomaron conocimiento del seguimiento de acuerdos y del reporte de recursos de revisión y resoluciones recibidas; inmediatamente después iniciaron la deliberación sobre los asuntos, de conformidad con el orden del día, emitiendo su votación y comentarios.

Como resultado de las deliberaciones se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

130/V/EXT/2011.- Folio 0001000085311, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales en el Oficio número UCNI/512/TCJ/619/11, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 2 de agosto de 2011.

131/V/EXT/2011.- Folio 0001000086411, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales en el Oficio número UCNI/512/TCJ/618/11, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 3 de agosto de 2011.

132/V/EXT/2011.- Folio 0001000087711, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales en el Oficio número UCNI/512/TCJ/620/11, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 8 de agosto de 2011.



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

133/V/EXT/2011.- Folio 0001000085511, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **confidencial y reservada** manifestada por la Dirección General de Inversión extranjera en el Oficio número 315.11.DAJCNIE.383, lo anterior con fundamento en los artículos 18, fracción I y 19 de la LFTAIPG, 31 de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras y 38 de su Reglamento. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 2 de agosto de 2011.

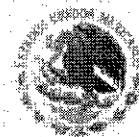
134/V/EXT/2011.- Folio 0001000086011, por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Inversión extranjera en el Oficio número 315.11.DAJCNIE.0399, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 3 de agosto de 2011.

135/V/EXT/2011.- Folio 0001000079811, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica, en el Oficio número 210.2011.DAP.1441, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante las respuestas, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 11 de julio de 2011.

136/V/EXT/2011.- Folio 0001000085211, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica, en el Oficio número 210.2011.DAP.1449, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante las respuestas, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 1 de agosto de 2011.

137/V/EXT/2011.- Folio 0001000087611, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica, en el Oficio número 210.2011.DAP.1452, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante las respuestas, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 5 de agosto de 2011.

138/V/EXT/2011.- Folio 0001000088111, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica, en el Oficio número 210.2011.DAP.1451, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante las respuestas, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 8 de agosto de 2011.



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

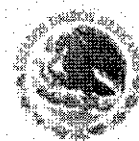
139/V/EXT/2011.- Folio 0001000072711, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **confidencial y reservada**, así como la **inexistencia** manifestada por la Oficina del Secretario y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto en los Oficios número 100.2011.00732 y 712.11.I.746. Asimismo se aprueba la entrega de la versión pública, lo anterior con fundamento en los artículos 14 fracción II, 18 fracción II, 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 9 de agosto de 2011.

140/V/EXT/2011.- Folio 0001000074111, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Oficina del Secretario y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto en los Oficios número 100.2011.00748 y 712.11.I.756, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 12 de agosto de 2011.

141/V/EXT/2011.- Folio 0001000073511, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **confidencial y reservada** manifestada por la Dirección General de Consultoría Jurídica de Negociaciones en el Oficio número DGCJN.511.45.391.11. Asimismo se aprueba la entrega de la versión pública, lo anterior con fundamento en los artículos 13 fracción V, 14 fracción II y 18 fracción II de la LFTAIPG, 117 de la Ley de Instituciones de Crédito. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 11 de agosto de 2011.

142/V/EXT/2011.- Folio 0001000081411, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Industrias Básicas en el Oficio número 412.4.1.2011.483, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 12 de julio de 2011.

143/V/EXT/2011.- Recurso de revisión expediente número 2693/11, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto en el Oficio número 712.11.I.667, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 13 de julio de 2011.



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

144/VI/EXT/2011.- Recurso de revisión expediente número 1806/11, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio número 200. 2011.00642, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 7 de julio de 2011.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 14:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de sus fojas los integrantes del Comité de Información.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

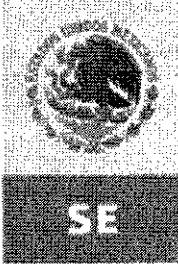
Lic. Miguel Gómez Bravo
Titular de la Unidad de Enlace
Presidente del Comité de información

Lic. Jacobo Mischne Bass
Titular del Área de Quejas y del Área de
Responsabilidades del Órgano Interno de
Control en la SE
Vocal del Comité de Información

Elaboró:

Lic. Miguel Ángel Ortiz Gómez
Director General Adjunto de Legislación y Consulta.
Secretario Técnico del Comité de Información.

Forman parte integral de la presente acta, los formatos INFOMEX de las solicitudes de información, así como el formato acumulado de seguimiento de acuerdos.



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

La presente hoja de firmas corresponde a la conformidad de los asistentes con los acuerdos adoptados en la Quinta Sesión Extraordinaria 2011 del Comité de Información de la Secretaría de Economía celebrada el 6 de julio de 2011.

INVITADOS

Lic. Edmundo Zamudio Vázquez
Subdirector de Vinculación con
Sectores Productivos de la
Dirección General de Industrias
Básicas

Lic. Jorge Nieto Pérez
Jefe del Departamento de Análisis
Técnico y Financiero de la
Dirección General de Inversión
Extranjera

**Lic. Adriana Gabriela
Hernández Ortiz**
Asesora en la Oficina del
Secretario

Lic. Rocío Flores Aburto
Jefa de Departamento de la
Dirección General de
Programación, Organización y
Presupuesto

**Lic. Iséla Alejandra Espinosa
Luna**
Subdirectora de Enlace de la
Dirección General de
Capacitación e Innovación
tecnológica